

Expediente de Solicitud de Información Pública vía Infomex Durango 00013219
Victoria de Durango, Dgo., (18) dieciocho de febrero de Dos mil diecinueve. - - - - -

Vista la solicitud de información pública de fecha (14) catorce de enero de
(2019) dos mil diecinueve, formulada por el C. Saul Iara atondo, en la que
solicita: Las iniciativas o iniciativas que de dictaminaron y el dictamen,
con el cual se expidió la Ley que crea el Instituto de Atención y
Protección al Migrante y su Familia del Estado de Durango, con vigencia
a partir del 25 de diciembre de 2016. De conformidad con lo dispuesto por
los artículos 17, 18, 42 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Durango, esta Unidad de Enlace para el Acceso
a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Durango ACUERDA. - - -

PRIMERO.- Téngase por recibida la solicitud de Información Pública vía Infomex Durango
formulada por el C. Saul Iara atondo, y regístrese bajo el número de expediente
00013219.- - - - -

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 3 y 120 fracción II de la
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, téngasele
como vía para recibir las notificaciones; a través del sistema Infomex Durango.- - - - -

TERCERO.- En atención a la información que solicita: Las iniciativas o iniciativas que
de dictaminaron y el dictamen, con el cual se expidió la Ley que crea el
Instituto de Atención y Protección al Migrante y su Familia del Estado de
Durango, con vigencia a partir del 25 de diciembre de 2016. Para tal efecto
hágase del conocimiento del interesado que de conformidad con lo dispuesto por los
artículos 4 y 5 fracciones IX y XXXII, 17, 128, 137 y demás relativos de la Ley de
Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, **Adjunto al**

presente le envío la respuesta proporcionada por la Secretaría de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado. - - -

CUARTO.- Hágase del conocimiento del interesado el contenido del presente acuerdo, a través del sistema Infomex Durango.- - -

NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firma el C. LIC. JULIO CÉSAR ELÁCEO FERNÁNDEZ, Coordinador de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Durango.- - -



LIC. JULIO CESAR ELACEO FERNÁNDEZ
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.
PRESENTE.-

Por medio de la presente le envié un cordial saludo, y a la vez dar respuesta a la solicitud de información pública siguiente:

. Las iniciativas o iniciativa que se dictaminaron y el dictamen, con el cual se expidió la Ley crea el Instituto de Atención y Protección al Migrante y su Familia del Estado de Durango, con vigencia a partir del 25 de diciembre de 2016.

Con fundamento en los artículos 125 y 126 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, le comunico que la información solicitada es pública y se encuentra disponible para su consulta en la página web: <http://congresodurango.gob.mx/> en las siguientes direcciones o hipervínculos: <http://congresodurango.gob.mx/Archivos/lxvii/gacetas/Gaceta%2041.pdf>
<http://congresodurango.gob.mx/Archivos/lxvii/actas/161214.doc>

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 18 DE FEBRERO DEL 2019.


LIC. JUAN MEJORADO OLAGUEZ
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.



